

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

11 de Febrero de 2004

4ª Reunión - 1ª Sesión Especial

<i>Vicegobernador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	FONSECA , Ricardo Oscar.
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	RUIZ de GARIBAY , Alfredo Fernando
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	ALVAREZ , Luis Alberto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
 BASSO, Omar Antonio.
 BENASSI, Julián.
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRARA, Luis Elías.
 CARRERAS, José Benito.
 CARRILLO, Juan Antonio.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 CASTRO, Nora del Valle.
 CEBALLOS, Norma Beatriz.
 CID, Juan Manuel.
 CIOCATTO, Alider Tiburcio.
 COSTA, Raúl Omar.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.
 FLORES DURAN, Amado Narciso.
 FONSECA, Ricardo Oscar.
 FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.
 GASTALDI, Enrique José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 KARL, Abelardo Guillermo.
 LEIVA, María Fernanda.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.

SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

DRESSINO, Ana María.
 LUJÁN, Néida Beatriz.
 LASCANO, Sonia Marcela. *(Licencia por 30 días, con goce de dieta (R-1671/04)).*

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional53	4.-Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Integración y designación de miembros. Juramento de ley 54
2.-Convocatoria a sesión especial. Solicitud.....53	
3.- Decreto de convocatoria53	

- En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de febrero de 2004, siendo la hora 17 y 20:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 66 señores legisladores, declaro abierta la primera sesión especial del 126 período legislativo, convocada a efectos de la designación de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Invito al señor legislador Luis Carrara a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Carrara procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a la nota que motivó la citación de la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de febrero de 2004.

*Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S / D*

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes nos dirigimos a usted en virtud de lo establecido por el artículo 26 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, con el objeto de solicitarle convoque a sesión especial para el día 11 de febrero del corriente año, a las 15:00 horas, a efectos de designar a los miembros titulares y suplentes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Sin otro particular, saludamos a usted con distinguida consideración.

**Jorge A. Méndez – Norberto L. Podversich
– Omar A. Basso – Juan A. Carrillo – Luis E. Ca-**

**rrara – Horacio D. Vega – José O. Monier – Liliana J. Juncos – Carlos M. Nouzeret – Carlos G. Moscoso – Graciela R. Ruiz – Argentino R. Recalde – Santiago L. Soleri – José L. Scarlatto – Miguel A. Garavaglia – Evelina M. Feraudo – Juan Carlos Massei – Juana M. Romero – Raúl H. Sánchez – Luis G. Arias – Dante F. Heredia – Juan D. Eche-
pare.**

Legisladores provinciales

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de citación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de febrero de 2004.

VISTO:

La nota presentada por los señores legisladores en virtud del artículo 26 del Reglamento Interno, solicitando se convoque a sesión especial para el día 11 de febrero del corriente año, a efectos de designar miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el número de firmantes de la nota referenciada en los vistos cumple con la proporción establecida en el artículo 26 del Reglamento Interno, y lo dispuesto por los artículos 4° y 6° de la Ley N° 7956 y modificatorias

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL D E C R E T A:

Art. 1°.- Cítase a sesión especial para el día 11 de febrero de 2004, a las 15:00 horas, a efectos de:

Designar cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Recibir el juramento de los miembros titulares y suplentes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 7956 y sus modificatorias.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Francisco Fortuna
Presidente Provisorio

- 4 -

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL
PODER JUDICIAL. INTEGRACIÓN Y
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.**

Juramento de ley

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en virtud de que hemos cumplido acabadamente con lo que manda la Constitución y el Reglamento Interno respecto de la Ley de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, debo aclarar -según la copia de una nota que me hicieron llegar desde la Vicegobernación- que el bloque del Frente Nuevo planteó algún problema sobre el artículo 26 del Reglamento Interno de esta Cámara para que hoy se realice esta sesión especial.

En ese aspecto, quiero decirle que estamos sesionando reglamentariamente porque la Ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la 7956, deja bien aclarado en su artículo 4º que dicha designación debe hacerse en sesión preparatoria o especial convocada a tal efecto. Esta sesión es especial, no hace falta que lo digamos, no tiene nada que ver con una sesión ordinaria y el temario de las sesiones especiales no puede tratarse en sesiones de tablas de esta Legislatura.

Tengo que decirle, señor presidente, que tenemos muchísima jurisprudencia parlamentaria y voy a citar algunas de las sesiones especiales en las cuales se eligieron integrantes del Jurado de Enjuiciamiento, que se realizaron los mismos días de tablas. Por ejemplo, la 8ª Sesión Ordinaria del Senado Provincial de fecha 30/04/98, hora 14.10; en la sesión especial del mismo día a las 14.45, se eligieron los miembros del Jurado de Enjuiciamiento. La sesión especial, de fecha 06/04/2000, tuvo lugar a las 13.09 y el mismo día a las 13.52 se desarrolló la 6ª Sesión Ordinaria.

En la Unicameral, para tener un recuerdo más fresco de lo que significa la jurisprudencia de este Parlamento, el 19/12/01 a las 15.08, tuvimos la sesión especial y ese mismo día, a las 15.34, la 2ª Sesión Ordinaria de ese período. Quiero decirle que todos estos días fueron sesiones de tablas y día miércoles.

Es por eso, señor presidente, que habiendo establecido en los fundamentos que esta sesión es clara y contundente, y teniendo en cuenta los artículos 3º y 4º de la Ley del Jurado de Enjuiciamientos del Poder Judicial y sus modificatorias, y de acuerdo con el artículo 159 de nuestra Constitución Provincial, queremos proponer en nombre del bloque de Unión por Córdoba a nuestros miembros titulares y suplentes.

Los miembros titulares propuestos son: la doctora Graciela Ruiz, diputada provincial, integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, luego presidente de la misma Comisión y presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Funcionarios y Magistrados en los últimos dos años de esta Unicameral.

El otro miembro titular que proponemos es el doctor Juan Manuel Cid, joven abogado de nuestro bloque, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Coordinador General del Organismo Jurídico de Orientación de la Secretaría de Justicia y asesor ad honorem de la Convención Constituyente de la Provincia de Córdoba en el año 2001.

Los miembros suplentes propuestos son los legisladores doctor Raúl Sánchez y la doctora Mirta Mussi.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar perfectamente establecida la posición del bloque del Frente Nuevo referente a la ilegitimidad y al carácter antirreglamentario de esta sesión supuestamente especial.

No hace falta que diga aquí que esta Legislatura debe regirse por el Reglamento; en ese sentido, el Reglamento es muy claro en su artículo 26 cuando dice: "Son sesiones especiales las que se realizan fuera de los días de tablas o del lugar de asiento de la Legislatura durante el período ordinario".

De más está decir que esta sesión se realiza en el día de tablas y en la Legislatura, por lo tanto, más allá de las interpretaciones que quieran hacerse, debo decir que esta sesión no es especial porque no se encuadra dentro de lo que el Reglamento define como

tal.

Además, el hecho de que en diversas oportunidades en el pasado se haya violado el Reglamento realizando sesiones especiales en los días de tablas de ninguna manera significa que deba seguirse violando el Reglamento y actuando en contra de lo que el mismo establece. Entiendo que flaco favor le hacemos al prestigio de este Cuerpo si continuamos con esta práctica.

Además quiero decir que, más allá del carácter antirreglamentario de esta sesión, es absolutamente desprolijo que, con alguna intencionalidad, se nos haya comunicado con dos horas de anticipación su realización, máxime si tenemos en cuenta cuál es el objetivo por el cual se realiza esta sesión que es, nada más y nada menos, que constituir el Jury de Enjuiciamiento.

Por lo tanto, quiero dejar planteado que el bloque del Frente Nuevo considera ilegítima y antirreglamentaria esta sesión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: como bloque, constituyendo una de las minorías de la Legislatura, aspiramos a integrar el Jury de Enjuiciamiento para el cual queremos proponer se tenga en consideración la posibilidad de integración con un titular y un suplente. Proponemos para que ocupen estos cargos al doctor Miguel Nicolás, para el cargo de titular, y a la doctora Isabel Bianciotti, para el cargo de suplente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: previo a entrar al tratamiento de este asunto, creo necesario realizar algunas consideraciones respecto a la elección de los miembros del Jury de Enjuiciamiento de Magistrados.

El artículo 159 de la Constitución de la Provincia, que es nuestra ley suprema, en su segundo párrafo expresa con toda claridad: "El Jurado de Enjuiciamiento está integrado por un vocal del Tribunal Superior de Justicia, cuatro

legisladores letrados, si los hubiere, dos por la mayoría y dos por la minoría". Es decir, que el texto de la Constitución cuando habla de la minoría no se refiere si le corresponde a tal o cual; habla de la minoría de la Cámara de legisladores.

Por otro lado, señor presidente, la Ley 7956 en su artículo 3º, refiriéndose a este mismo instituto expresa: "El Jurado de Enjuiciamiento estará integrado por un vocal del Tribunal Superior de Justicia y cuatro senadores letrados, si los hubiere, dos por la mayoría y dos por la minoría".

Es decir, señor presidente, que la Ley recepta acabadamente el precepto constitucional que se refiere a este instituto que hoy se va a elegir. Por consiguiente, creo que la interpretación no merece mayores consideraciones desde el punto de vista jurídico ni desde el punto de vista práctico respecto al funcionamiento de la Legislatura, donde debe existir una distribución equitativa de los cargos de conducción de la Cámara, como también de las comisiones.

En tal sentido, quiero manifestar que nuestro bloque no tiene ningún cargo de conducción en esta Cámara, ni tampoco en ninguna de las comisiones, ni siquiera a nivel de la Secretaría de Comisiones, considerando que no sólo hay una sino que son 16 las comisiones que se han creado y han comenzado a funcionar entre ayer y hoy.

Respetamos, señor presidente, todos los criterios que puedan exponerse, pero de manera enérgica queremos remarcar que los cargos corresponden a las minorías, y nuestro bloque es la tercera minoría de la Cámara, por lo que desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de la distribución de funciones en la Cámara y también desde el punto de vista matemático, considerando una distribución equitativa entre todos los señores legisladores, a nosotros nos corresponde al menos aspirar a ocupar estas funciones.

Por lo tanto, señor presidente, propongo en calidad de titular a quien preside nuestro bloque, quien les habla, de profesión abogado, mientras que para el cargo de suplente propongo a la señora legisladora del bloque del

Partido País, Alicia Menta.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor presidente del bloque del Frente Nuevo, legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: tal como lo habíamos conversado en reuniones preliminares durante el pasado mes de diciembre, nuestro bloque, que es la primera minoría en esta Legislatura, propone a la doctora María Fernanda Leiva como titular, y al doctor Eduardo Massa para el cargo de suplente en el Jury de Enjuiciamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: como usted sabe quien les habla no tiene experiencia política partidaria, y en algunas otras sesiones ya he tenido que pedir disculpas a la Presidencia por no comprender ciertos códigos que aquí se manejan.

Ahora me pregunto, señor presidente, cómo es que los señores legisladores preopinantes, sobre todo los del bloque de Unión por Córdoba, como también el doctor Sella, están tratando de justificar la posibilidad de integrar un órgano que, en primer lugar, está viciado por haber sido convocado de manera apresurada, y en segundo lugar, a nuestro entender, antirreglamentaria.

Queremos saber cómo se les va a explicar a nuestros representados, a los que decimos representar en nuestros departamentos, en nuestras ciudades, por qué la voluntad de más de 410 mil cordobeses no va a estar expresada en el Jury de Enjuiciamiento -uno de los mecanismos constitucionales de control de los jueces y de la Justicia- y sí, en cambio, estará representada una minoría -aunque respetable- que no tiene en este momento una cuantía numérica ni la interpretación que ha hecho nuestro Frente Nuevo de las necesidades sociales.

Señor presidente: decimos que hoy, ante esta elección, estamos escribiendo una página negra. Se podrá argüir, se podrán buscar libros, pero nosotros no estamos cuestionando el derecho que la población le otorgó a Unión por Córdoba para integrar este Jury de Enjuiciamiento. Pero queremos saber el por qué de

esta maniobra y por qué tendremos que justificar a nuestros representados que 410 mil es menos que 5 mil, más votos prestados.

Señor presidente: media hora antes de llegar a esta sesión nos hemos enterado a través de un papel sobre la citación a esta sesión especial porque los presidentes de los bloques no llegaron a informarnos lo resuelto en la reunión de Labor Parlamentaria. Y, más allá de lo partidario, esto causa una sensación de indignación y de necesidad de recuperar esta Legislatura y la credibilidad de la población.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: Heggel decía "El Estado es la razón de la moral..." y agregaba: "...Sin Estado no hay ley, hay bestialidad." Lo que se está cometiendo hoy en esta Unicameral es una bestialidad jurídica amparada por una citación ilegal y antirreglamentaria a todas luces.

Queremos advertir a la sociedad y a nuestros representados que en caso de no estar presentes como miembros del Jury de Enjuiciamiento habrá un desbalanceo de la equidad preocupante. Esa es la advertencia que queremos lanzar a la sociedad. Es sabido y conocido la pertenencia de apéndice político que el bloque País representa para Unión por Córdoba. Ese desbalanceo con los dos miembros de la mayoría indica claramente que la arbitrariedad del poder político puede caer sobre la justicia independiente.

Concretamente, cualquier magistrado que no responda al interés político puede ser pasible de un jury de enjuiciamiento. Esto es lo peligroso de cara al futuro y a las instituciones democráticas y judiciales.

El Frente Nuevo a través mío quiere advertir, además, que estamos en presencia de actitudes "hobbesianas" de absolutismo y autoritarismo por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Que quede absolutamente claro: han ido por la prensa y ahora van por la Justicia a través de este despropósito de la Unicameral para tratar, no sólo de desconocer a la primera minoría sino también de violar reglamentos.

Esto no es casualidad, señor presidente. Desde el Gobierno de la Provincia están tratando que los legisladores no pensemos,

que los legisladores no escuchemos, no hablemos, no miremos.

El legislador Fonseca muestra la foto de una cara con broches presionando las orejas, los ojos y la boca.

Esto es un atentado a la democracia; es un atentado a los cordobeses; es un atentado a las instituciones. Regreso a Heggel: "Sin Estado no hay ley, hay bestialidad" y en esta Unicameral, hoy se está cometiendo una bestialidad. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: celebro que esta nueva tecnología puesta en marcha funcione porque parecía que ello no iba a suceder.

Debo confesar que soy nuevo en la política y que me da pudor pronunciar esta palabra bajo estas reglas de juego; debo confesar que en nombre de aquellos que venimos de otros campos y quisimos insuflar un aire nuevo en estas perversas reglas de juego o sospechadas como tales, hoy las estamos constataando.

Como soy nuevo, voy a leer el artículo 26 en sus dos primeros renglones donde dice: "Son sesiones especiales las que se realizan fuera de los días de tablas o del lugar asiento de la Legislatura durante el período ordinario". Esta es la ley, la regla.

Como legislador nuevo y "aprendiz", pienso que tenemos que aprender sobre esto para que no cometamos errores de novatos; entonces me pongo del lado de novato y digo que existe acabada jurisprudencia de transgresión al Reglamento.

Según dijo el legislador que me precedió en la palabra, existe acabada jurisprudencia respecto de aquellas leyes -como la de Fuego- que merecían ser aprobadas en doble lectura y se aprobaron en una, o que nunca se ha respetado el artículo 26. Entiendo que debe ser esa la experiencia que nos induce adquirir el legislador Massei, por lo cual si esa es la intención quiero que se saquen la careta, que sean claros y que les digan a los representantes de 450.000 votos en Córdoba: "sois unos papas fritas, nada habrá para ustedes, ni si-

quiera agua". Con lo cual, aquellos que estamos representando a esa gente -sin consultarnos y adentro de este termo, donde estamos siendo pasados por alto sistemáticamente-, vamos a salir a legislar afuera.

Pero deben ser absolutamente claros, cuando hagan apología del delito no le llamen a eso experiencia, no le llamen jurisprudencia, no sean mentirosos. Vinimos a cambiar toda esta historia, porque de una u otra forma les garantizo que la vamos a cambiar pero dentro del marco de la ley.

Vamos a judicializar lo que haga falta, a legislar donde haga falta, para que los representantes de 450.000 sufragantes no ocupemos las bancas de los "papas fritas".

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: a pesar de las pocas sesiones realizadas, estamos acostumbrados a palabras duras y agraviantes por parte de esta primera minoría. Han hablado de bestialidad jurídica, de autoritarismo, de apología del delito y de sacar la careta.

Quiero decir, para que lo sepan los legisladores de todos los bloques, que nosotros no tenemos careta, somos transparentes, y en la Comisión de Labor Parlamentaria no sólo dijimos que íbamos a citar a sesión especial para este día, en esta fecha y a esta hora, sino también fuimos claros y precisos diciendo a quiénes íbamos a proponer como miembros de este Jurado de Enjuiciamiento y por qué Unión por Córdoba iba a apoyar a la Unión Cívica Radical y al Partido País, dando en el recinto los fundamentos con el debate correspondiente.

Hemos analizado profundamente en el bloque de Unión por Córdoba la decisión - vuelvo a reiterar- de darle el apoyo a otras minorías para que integren el Jury de Enjuiciamiento. Tomamos esta decisión porque hemos visto en el Partido Nuevo, a través de su líder, irresponsabilidad institucional.

Voy a usar un poco de tiempo para graficar algunas cosas que tenemos que decir en este recinto, que es el ámbito de la política

donde se expresan todos los partidos. En primer lugar, voy a leerles citas textuales de declaraciones del intendente y presidente o líder del Partido Nuevo o Frente Nuevo, Luis Juez, durante sus primeros cincuenta días de gobierno.

-Manifestaciones y silbidos de legisladores de Frente Nuevo.

Este es el sectarismo y el autoritarismo que expresa el líder del Partido Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a solicitar a los señores legisladores que, por favor, guarden respeto cuando se dirigen a otro legislador.

Hemos escuchado atentamente a los legisladores de cada uno de los bloques que se han expresado, entonces les solicito que así lo hagan con el legislador que está en uso de la palabra.

Continúa con la palabra el legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: voy a dar citas textuales de declaraciones en medios escritos, orales y televisivos. Quiero decir -y lo reitero- que la declaración pública de un gobernante representa un acto de gobierno, y estas declaraciones del doctor Juez, en ejercicio de su cargo de gobierno, reflejan un alto grado de irresponsabilidad institucional, y lo digo con todas las letras.

Diario "El Mundo", Buenos Aires, 28 de enero de 2004: "De la Sota extorsiona a los municipios para la firma del Pacto Fiscal".

"Página 12", 4 de febrero de 2004: "Que De la Sota se vaya a cuidar los nietos, ya hizo mucho daño".

En los medios de Córdoba, sábado 7 de diciembre: "De la Sota es un enemigo de los cordobeses. El Gobierno de De la Sota es el más corrupto de la historia de Córdoba".

"Puntal", de Río Cuarto, 1° de febrero de 2004, sobre la Unión Cívica Radical dijo: "No pueden seguir hablando de un partido que no existe más". En este mismo diario y en igual fecha: "Los intendentes elegidos por el pueblo son funcionales a los intereses de De la Sota; a cambio de algún adelanto de coparticipación o algo que desde el Gobierno provincial les puedan dar terminan trabajando para los intereses de De la Sota".

Medios televisivos de Córdoba: "Algu-

nos funcionarios del Gobierno provincial tienen la mano más rápida que la lengua".

En "La Voz del Interior", 7 de febrero de 2004, después de todos estos atropellos y esta irresponsabilidad institucional, muy suelto de cuerpo, en una foto a grandes rasgos, el señor intendente dice: "Que De la Sota me deje gobernar y no ponga palos en la rueda".

Señor presidente: la relación del Gobierno de Córdoba con el del Municipio de la Capital consistió, como primera medida, en invitarlo al diálogo para integrar la mesa Provincia-Municipios y para llevar adelante la negociación del Pacto Fiscal por las deudas del municipio.

Cuando se produjo la afligente situación del tornado en Villa La Tela y barrio San Roque hemos colaborado de todas las formas, incluso económicamente, frente a todos los desastres que se produjeron en esos barrios...

-Abucheos, aplausos y manifestaciones entre los legisladores.

Sr. Presidente (Fortuna).- Les solicito a los señores legisladores que por favor guarden silencio y respeto como se ha hecho cuando les ha correspondido el uso de la palabra a los legisladores preopinantes.

Continúa con la palabra legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: hemos colaborado total y absolutamente con cada uno de los gastos en barrio San Roque y Villa La Tela -tal como nos corresponde como Gobierno-, le hemos aportado logística al municipio y a los ciudadanos damnificados. Prestamos este recinto al Concejo Deliberante y al señor Viceintendente Giacomino, que está presente en las gradas -y me alegro que esté escuchando este debate-, para que tengan la posibilidad de que los debates sean ordenados, prolijos y para que todos los bloques puedan participar sin que les peguen patadas en los tobillos o algún sopapo. Hemos firmado el decreto de garantía para posibilitar el crédito del Banco de la Nación Argentina para el pago a los sufridos choferes en retiro efectivo voluntario de la UTA.

Esta Legislatura -lo ratifico, porque ya lo han dicho algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra- les ha dado la vicepresidencia de esta Cámara, como co-

responde, aunque no siempre en la historia de la Legislatura se hizo así; les hemos dado tres presidencias, siete vicepresidencias, tres vicepresidencias primeras de las comisiones, en tanto que al radicalismo le hemos dado tan sólo una, y nada a las otras minorías. Ellos, que nos tachan de sectarios, que vayan al Concejo Deliberante y vean el autoritarismo reinante, ya que allí a Unión por Córdoba, que es la primera minoría, le han dado una sola comisión. Creo que el Frente Nuevo está dejando al descubierto un claro sectarismo para con las otras minorías de esta Legislatura.

Esta misma gente que expresara en los medios de comunicación lo que acabamos de mencionar, esta misma gente que habla de un partido nuevo contra la corrupción, que habla de honestidad y transparencia, aparece luego, cuando son funcionarios de la Municipalidad, vinculados e implicados en cosas tan reñidas con la moral y con la ética, como el cobro de planes de Jefas y Jefes de Hogar, habiendo tanta desnutrición infantil y tantas muertes en la Argentina por esta cuestión. Puedo nombrarlos, señor presidente: Armando Fernández, concejal vicepresidente de bloque; Nadia Fernández, Directora de Desarrollo Humano; Raúl Oroná, Director de Higiene Urbana; Julio Rodríguez, Subdirector de Producción Comunitaria; Enrique Ventureira, funcionario del área de Salud; Hugo Bustamante, asesor del Concejo Deliberante. También podemos agregar al director del CPC de Villa Libertador, que está procesado por una presunta estafa a un supermercado.

Quiero diferenciar y dejar en claro lo que es jarabe de pico de lo que son acciones de gobierno e irresponsabilidades. Cuando el Gobierno de Córdoba advirtió esta situación, dado que el Anses no tenía la posibilidad de identificar en los gobiernos provinciales esta dualidad del cobro del plan Jefas y Jefes de Hogar por parte de empleados públicos, detectó más de 700 empleados con irregularidades. Los contratados caducan y los empleados de planta permanente ya están, a través de Secretaría General, con sumario administrativo y la posterior denuncia a la Justicia, cuando correspondiere. El legislador Arias llevó a la Jus-

ticia Federal las denuncias que correspondían contra quien correspondiere, puesto que nosotros consideramos que éste es un delito aberrante, si lo hubiere.

Quiero traer a este recinto algunas de las expresiones que vertiera el señor Gobernador, José Manuel De la Sota, en el discurso inaugural de las sesiones ordinarias del 1° de febrero. Quiero expresar dos frases que apunté, que pasaré a leer textualmente, porque son muy importantes para darse cuenta de la responsabilidad en los actos públicos de gobierno. Decía el señor Gobernador: "La democracia no puede ser un sistema de irresponsabilidades consentidas ni de falsas acusaciones comprobadas". Concluía luego: "Nuestra firmeza democrática para rechazar acusaciones infundadas, fruto de posiciones autoritarias que buscan crear enemigos donde hay adversarios circunstanciales..." Esa, señor presidente, es la lógica de la democracia.

Por todo lo expuesto y por las declaraciones en los medios orales, escritos y televisivos del líder del Frente Nuevo, el intendente institucional y constitucional, salta a la vista que el doctor Juez, irremediamente, es un incontinente verbal. Y ésta no es una acusación, no es una falta de respeto. La incontinencia verbal es no poder dejar de hablar, hablar y hablar. (Aplausos).

Y hay que tener cuidado, señor presidente, porque cuando por hablar se agravia, cuando por hablar se ofende o se acusa sin pruebas, estamos frente a un acto serio de irresponsabilidad, por las calumnias e injurias y estamos próximos a la comisión de un delito, atento a la investidura que representa el señor Luis Juez.

Pero no nos sorprende esta catarsis de declaraciones porque nosotros lo venimos analizando como lo hace la sociedad; el señor Juez se cree el ombligo del mundo y que el mundo gira alrededor de él. Cree que su verdad es absoluta y que la verdad de todos nosotros es relativa o poco creíble. Esto no puede ser así, se cree el único honesto y que los demás debemos demostrarlo.

Lo vamos a demostrar, señor presidente, en la Comisión de Jurado de Enjuiciamien-

to. La van a integrar gente notable y capaz, que va a trabajar conjuntamente con la presidencia del Poder Judicial, como corresponde, con independencia.

Estas actitudes son preocupantes y cabe alertarnos para evitar conductas enmarcadas en cuadros severos de esquizofrenia paranoica.

Discúlpeme la pasión que pongo en esto pero es la pasión de la política, de la democracia y de la defensa de los intereses de todos. Nosotros creemos que este discurso –ya lo he dicho en otros medios- denunciante y marketinero del Partido Nuevo, a mí personalmente –no hablo en nombre de Unión por Córdoba porque seguramente no lo conocen- me hace acordar a la Inquisición, esa institución eclesiástica creada para investigar y castigar la herejía que tuvo su auge en el medioevo, en Europa, por la cual perseguían y condenaban a la hoguera a los infieles. En España se hizo famoso Fray Tomás de Torquemada, quien hizo de la persecución y castigo de los herejes, una profesión de 16 años, de los cuales, por supuesto, la Iglesia Católica ya pidió perdón.

Por eso digo que la Inquisición me hace acordar al Partido Nuevo y Luis Juez a Torquemada, o lo que es lo mismo, Luis Juez es el Torquemada de la política de Córdoba. Después de estos fundamentos y al igual que la Iglesia Católica, espero que pida perdón por sus decires.

Quiero aclarar que el bloque que represento no va a acompañar la postulación de la Comisión del Jurado de Enjuiciamiento de los representantes del Frente Nuevo por todos y cada uno de los fundamentos que ya he manifestado, porque no han demostrado responsabilidad institucional. Porque la responsabilidad institucional también se ve y se respeta cuando nosotros presentamos un secretario legislativo o autoridades de Cámara que no son votados y son ofendidos en público y después no van a la Justicia a hacer la denuncia.

Por todo lo expuesto este bloque de Unión por Córdoba va a apoyar las nominaciones presentadas por la Unión Cívica Radical y el bloque del Partido País, o lo que es lo mismo, al doctor Miguel Nicolás y como suplente a la legisladora Bianciotti y al legislador doctor Enrique Sella y la legisladora Alicia Menta.

(Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, quiero expresar lo lamentable de esta sesión que no solamente me voy a referir al aspecto reglamentario, a lo que varios cuestionan pero parece que ningún bloque quiere quedar afuera del negocio.

Creo que es lamentable que se traslade a la Legislatura de Córdoba, la disputa personal existente entre el Gobernador de la Provincia y el Intendente de la Ciudad de Córdoba.

Es lamentable y repudiable que esta Legislatura vuelva a convertirse en el botín de guerra mientras los trabajadores, los desocupados y nuestro pueblo siguen sin soluciones ante los problemas más acuciantes que hoy tienen.

Es lamentable ver los argumentos, tanto de un bando como del otro, cuando esta Legislatura debería discutir un sinnúmero de problemas de salud, de educación, de falta de empleo genuino, de caídas de planes Jefas y Jefes de Hogar, y un montón de problemas más que tiene nuestra provincia. ¡En cambio, estamos discutiendo quién es el bueno y el malo en esta película!

Esto es una farsa, señor presidente, y es a lo que nos tiene acostumbrado el bloque de la mayoría desde hace mucho tiempo: una Legislatura que no funciona como debe funcionar, con las comisiones paralizadas sin poder discutir los distintos proyectos y encima entre gallos y media noche llamando a una sesión especial para discutir quiénes van a formar parte del Jury de Enjuiciamiento.

Quiero aclarar que nuestro bloque no pretende ningún lugar de poder, nuestro lugar de poder está en la calle con la gente, con los pobres y los marginados que odian el funcionamiento de esta Legislatura blindada, que no se sienten contenidos por estos debates y menos aún por las soluciones que aquí se plantean.

Es increíble asistir a una sesión que está convocada antirreglamentariamente según expresamente lo plantea el Reglamento Interno al que nosotros, en su momento, nos opusimos por ser un Reglamento que no era nada beneficioso para las minorías. Y sin em-

bargo, quienes votaron este Reglamento hoy lo están violando.

Pero hay otros que tampoco se animan a ir al fondo en esta discusión, porque –como dije antes- todos quieren un “puestito”, señor presidente, y ese puesto es poder. Por otro lado, nadie discute los temas de fondo: cuáles deben ser las tareas y funciones que debe realizar el Jury de Enjuiciamiento, por ejemplo, ya que aquí se prometió empezar a avanzar en las reformas hacia el Poder Judicial, tal como lo dijo el Gobernador de la Provincia cuando abrió este período de sesiones y que terminaron siendo un discurso.

Nosotros no vamos a convalidar a ninguno de los candidatos del Jury de Enjuiciamiento porque creemos que los magistrados no solamente deben ser elegidos por el voto popular sino también los debe enjuiciar la gente, a través de las organizaciones que democráticamente decidan.

Tampoco vamos a sostener esta Legislatura “apéndice” y “funcional” al Poder Ejecutivo de turno como es hoy. En este sentido me cabe hacer una pregunta y la quiero realizar en voz alta: ¿qué apuro hay para que en el día de la fecha sea conformado el Jury de Enjuiciamiento? ¿Qué juez estará en la picota y les está molestando, para que rápidamente se lo tenga que sacar del circuito de la Justicia provincial?

Tengo todo el derecho de hacer públicamente esta pregunta y querer saber por qué hoy los apuros han llevado a que esta sesión no solamente sea antirreglamentaria sino que deba tener, lamentablemente, este debate bochornoso.

Mientras tanto los problemas de la gente están. Hoy por ejemplo se niegan a discutir sobre los once trabajadores del Estado que han sido transferidos compulsivamente. No se aprueban los pedidos de informe que han ingresado a esta Cámara y que vienen siendo preocupación desde mucho antes del mes de enero, cuando la Cámara estaba en receso, algunos no se contestan nunca.

Entonces, lamentablemente señor presidente, no veo “pasión” para resolver los problemas de la gente y sí veo una “pasión exage-

rada” para trasladar los problemas personales que tiene De la Sota con el intendente de la ciudad Capital.

Por eso quiero denunciar esto, señor presidente, porque así no va a poder funcionar esta Cámara, ¡y es una lástima que se hayan ejecutado tantos gastos para tener esa bonita pantalla con los presentes y los ausentes! Pero tendrían que haber realizado estos gastos para poner una pantalla fuera de la Legislatura, para que la gente se entere de lo vergonzoso que son las sesiones, pero parece que aquí a nadie le interesa lo que le pasa a la gente.

Nuestro bloque no va a aceptar la imposición de este debate, y quiero decir que a todos los bloques que han hecho referencia a lo antirreglamentario de esta sesión, por otro lado, contradictoriamente están pidiendo un lugar, un “puestito” dentro del Jury, que se encargará como siempre y sin modificaciones de llevar adelante el enjuiciamiento de los magistrados.

Solicito por favor, a través suyo, señor presidente, decirles a los señores legisladores que estén convencidos que esta sesión es ilegal, vayan al fondo de la cuestión. Además, parece que aquí se está gestando un nuevo pacto, y por eso otros callan. Por lo tanto, desde nuestro bloque vamos a solicitar la abstención en la votación de las mociones para los distintos miembros propuestos para el Jurado de Enjuiciamiento, porque seguimos insistiendo en que no vamos a ser cómplices de esta lamentable situación.

Señor presidente: le aseguro que me dan ganas de renunciar, dan ganas de irse de esta Legislatura, ya que nada de esto le sirve a la gente, pues sólo se trata de discursos y chicanas, sin avanzar sobre temas importantes que tengan que ver con nuestra Provincia y el común de la gente. No funcionan las comisiones y, reitero, no podemos avanzar en ninguno de los problemas que tienen que ver con lo que necesita la mayoría de los cordobeses. Cada uno sigue con su negocio y disputas; cada uno pretende imponer su política con hechos mediáticos que les permitan aparecer o “figurar” el día de mañana. Pero mientras todo esto sucede aquí adentro, allá afuera nuestro

pueblo sigue padeciendo las mismas necesidades de siempre.

Por todo lo expuesto, desde el bloque de Izquierda Unida no vamos a convalidar esto, insistimos en que lo que se está haciendo no le sirve a la gente, y consideramos necesario plantearlo de esta manera y en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Jorge Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: en primer lugar quiero decir que coincido con la señora legisladora Liliana Olivero en cuanto a que es vergonzosa la forma en que ha sido citada esta sesión especial, que consideramos ilegítima y antirreglamentaria. De igual modo, y tal como lo ha expresado la señora legisladora preopinante, quiero decir —y lo hago en este recinto antes que difundirlo afuera— que este mes y medio de sesiones es como si la Legislatura no hubiera existido. Por lo tanto, no es que el gobierno esté gastando 25 millones de pesos menos sino que está invirtiendo 25 millones de pesos en un organismo que si no estuviera sería exactamente igual. Con esto quiero decir que sería mucho mejor distribuir ese dinero entre la gente que más lo necesita, y no sostener este Cuerpo que así, como funciona, no le sirve absolutamente a nadie.

Los señores legisladores del Frente Nuevo no pretendemos atacar ni ser absolutamente opositores a las acciones de gobierno de la Provincia de Córdoba sino todo lo contrario. Esto lo digo por lo que ha manifestado el señor legislador Massei, pero quiero remarcar que de las sesiones que hemos celebrado, en la mayoría de los casos hemos entrado preocupados y consternados por saber con qué noticia nos encontraríamos desde la Comisión de Labor Parlamentaria, y respecto a lo que ha sucedido hoy no tengo palabras para describir cómo nos sentimos.

Señor presidente: la doctora María Fernanda Leiva nos merece aprecio y respeto y conocemos de sus cualidades humanas y profesionales. No es más ni menos que cualquiera de los otros postulantes para el cargo del Jury y está preparada para cumplir esa función. Desde el primer día que fue elegida legisladora provincial así lo planteamos, y eso no

sólo lo sabe la gente del Frente Nuevo sino que lo conoce también el bloque de la mayoría, porque fue notificado en forma casi inmediata, dejando claramente planteado que para ese puesto estaba designada la doctora.

Sin embargo, hoy nos enteramos que por medio de un pacto especial, un pacto espurio, la mayoría quiere votar no por dos candidatos del Jury sino por los cuatro candidatos. La forma en que está actuando esta Legislatura, señor presidente, según mi criterio y el de nuestro bloque, es absolutamente inconstitucional. La Constitución es perfectamente clara: dos integrantes son por la mayoría y dos por la minoría. ¿Quién debe proponer los dos nombres de la minoría? ¿Los debe proponer la minoría en su conjunto o este bloque, que tiene 16 integrantes, que es la mayoría de la minoría y se va a quedar sin un integrante?

Desde el punto de vista de interpretación del espíritu de la Constitución no puede admitirse que la primera minoría quede sin representantes en el Jury de Enjuiciamiento. Ese es el planteo que estamos haciendo por lo que es importante que quede constancia en la versión taquigráfica y seré muy cuidadoso de leer que esto quede en el Diario de Sesiones.

Por ello, hacemos la reserva federal de plantear —en caso de que así se decida— la inconstitucionalidad de las designaciones hasta las últimas consecuencias judiciales y lo llevaremos a que lo interprete la Justicia. Además, si bien podemos respetar aquella vieja tradición y apartarnos del Reglamento para que las sesiones especiales de designación de los miembros del Jury se convoquen para los mismos días de sesiones ordinarias, se ha roto con una vieja tradición de que la primera minoría tenga el derecho de designar a sus representantes. Se ha roto un pacto de caballeros en cuanto a que a la primera minoría le corresponde el lugar que hoy no lo tenemos.

Más allá de las cuestiones políticas y de los enfrentamientos entre el doctor De la Sota y nuestro gran y querido líder —como dice el legislador Massei— que es el doctor Luis Juez —a quien respetamos y aceptamos por ser un líder verdadero que ha conseguido nuclear 410 mil almas que hoy quedan sin representantes en, quizás, la comisión más importante que designa este cuerpo legislativo— no podemos

generar entre nosotros enfrentamientos políticos. Como bloque no queremos enfrentarnos, porque no tenemos la necesidad, porque al doctor Juez no le convienen los enfrentamientos. El mismo doctor Juez en reuniones informales nos pide que seamos colaboradores. Pero hay veces que no podemos colaborar en lo que no es correcto ni legal. Les pedimos que seamos más prolijos, más conducentes. Lleguemos a conclusiones claras, concretas, seamos cuidadosos.

En definitiva, sólo quiero ratificar la reserva que estoy haciendo de llevar esta designación a la Justicia Federal en el caso de que se concrete como se ha propuesto. Por lo demás, este bloque considera ilegal esta reunión y anticipo que en el momento de la votación se retirará del recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: voy a ser muy breve. No quiero contestar agravios sino que quiero poner un poco de claridad técnica en este tema tan discutido.

Se ha dicho que esta sesión está viciada, que su convocatoria es ilegal, que desconocemos los códigos y que es antirreglamentaria.

No voy a entrar a hacer disquisiciones de idealismo hegeliano como se quiere hacer y que desde ese idealismo se pretenda y se diga que son la mayoría de la minoría y, desde esa posición, idealmente, quieran conducir tínicamente a todas las minorías.

En ningún momento ni la Constitución ni la ley hablan de que la integración del Jury de Enjuiciamiento debe hacerse por tal o cual minoría, sino que dice: "minoría".

Pero, lo que más me extraña es que se nos achaque irresponsabilidad institucional. La irresponsabilidad institucional está de parte de quienes no dejaron hablar al presidente de nuestro bloque por actitudes patoteriles.

Pero vamos a lo técnico. La Ley 7956, en su inciso 4) dice que la composición es de dos miembros por la mayoría y dos por la minoría y se designan en una sesión especial durante el período ordinario o en sesiones preparatorias.

Realmente me causa sorpresa el desconocimiento de algunos letrados del principio de especialidad que rige en Derecho, la norma especial deroga a la general. Eso se aprende en Introducción al Derecho y parece que se han olvidado. La norma general está en el Reglamento y voy a leer el artículo 22 referido a las sesiones preparatorias el cual reza: "La Legislatura se reunirá en sesiones preparatorias, el tercer lunes del mes de diciembre de cada año, excepto en el caso del artículo primero, con el objeto de: a) Designar Presidente ...; b) Designar Secretario ...; c) Fijar los días y horas de sesiones ordinarias...". Ello quiere decir que la Ley 7956 no podría regir para este caso, pero como es una norma especial, deroga el artículo 22 y el artículo 26 ha quedado derogado por la Ley 7956.

Por lo tanto, esta sesión, su convocatoria y realización es absolutamente legal por principios jurídicos irrefutables y es tan válida que el presidente del bloque del Partido Nuevo ha dicho que la sesión era inválida y después la transforma en válida cuando propone como integrante del Jury a la doctora Leiva; entonces ¿en qué quedamos? Parece que estamos frente a la teoría de los actos propios -para algunos abogados que nos cuestionan- por imperio de la misma, la invalidez ha sido revertida y se ha transformada en válida.

Señor presidente: hay una moción de orden por lo tanto solicito que la misma se vote y demos de una vez por todas solución a este asunto. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de orden efectuada por el legislador Arias en el sentido que se proceda a la votación.

-Se vota y aprueba.

-Varios legisladores del Frente Nuevo manifiestan que habían solicitado la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Sr. Castellano (fuera de micrófono).- El bloque del Frente Nuevo se retira del recinto ante este atropello.

-El bloque del Frente Nuevo se retira del recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei para hacer la propuesta definitiva.

Disculpe señor legislador, el legislador Carbonetti me solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Massei.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Domingo Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente, ya que este Cuerpo ha aprobado la moción de proceder a la votación, quiero señalar que hay tres mociones diferenciadas en orden a las propuestas que han formulado los bloques de Unión por Córdoba, la Unión Cívica Radical y el Partido País.

Entonces sugiero que se pongan a votación de manera individual cada una de ellas con expresa individualización de los legisladores que han sido propuestos para integrar el Jury de Enjuiciamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, lo que teníamos que fundamentar ya lo dijimos.

Creo que el legislador Carbonetti ha dicho lo que el bloque realmente tenía que decir, y en este sentido queremos que por Secretaría Legislativa se lean las propuestas de Unión por Córdoba, y luego votemos, individualmente todas las propuestas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Hace un buen rato el legislador Sella me había solicitado la palabra, y si no hay objeciones se la concedo.

Sr. Sella.- Señor presidente: voy a ser muy breve. Lamento la ausencia del bloque del Partido Nuevo porque no me gusta expresar consideraciones cuando a quienes las dirijo no están presentes. Pero no puedo dejar pasar por alto las expresiones del legislador Fonseca respecto a nuestro partido cuando se refirió, en su alocución, a que el Partido País es un apéndice de Unión por Córdoba.

Nuestro partido, no es un secreto para nadie -por supuesto, sí lo es para algunos periodistas que nos han ignorado sistemáticamente-, que este partido hace ocho años que viene batallando en esta Provincia y que ha participado en todos los procesos electorales.

Precisamente, nuestra confrontación mayor ha sido en nuestro partido madre, el Partido Justicialista, por disidencias que no

viene al caso mencionar porque no tengo por norma ventilar las cuestiones internas, ni en el pasado ni en el presente. Simplemente, sí quiero decir que el legislador Sella y la legisladora Menta vienen del Movimiento Nacional Justicialista, como lo sabe todo el mundo, y así lo ratificamos.

Como dirigente político tengo la enorme satisfacción que desde hace 40 años abracé las banderas de Juan Perón y de Eva Perón. En ese sentido, puede decir cualquier legislador lo que quiera. Pero en la actualidad, nuestro bloque tiene independencia de criterio, tiene una propuesta electoral de la que parece que muchos no se enteraron y que está a disposición. Menciono esto para que no digan en alguna otra oportunidad cuando levantemos la mano o no lo hagamos, que somos funcionales al bloque de la mayoría, o de la primera o de la segunda minoría.

Lamento, señor presidente, lo que ha ocurrido aquí. En el libre juego de la democracia, se gana o se pierde, pero no hay otro sistema que el de votar. He aceptado siempre el resultado de las urnas. Quizás por eso mi larga disidencia con mis hermanos mayores.

En definitiva, quiero que quede perfectamente claro que el bloque del Partido País tiene independencia de funcionamiento, tiene una propuesta política electoral que es la que hicimos a la provincia de Córdoba, y si llegamos en una sumatoria de votos, que muchos pícaros han querido denigrar, queremos decirles que analicen la totalidad de las sumatorias de votos que se hicieron históricamente en esta provincia. Algunos tienen por costumbre ver la paja en el ojo ajeno pero no ven la viga en el ojo propio.

Por eso, señor presidente, quiero ratificar con absoluta tranquilidad de conciencia lo que hemos propuesto en nombre del bloque del Partido País.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En primer lugar, voy a poner en consideración la moción de abstención efectuada por la legisladora Liliana Olivero, de Izquierda Unida.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

De acuerdo a la moción formulada por el legislador Domingo Carbonetti, si no hay ob-

jeciones, por Secretaría se leerán las mociones que han efectuado cada uno de los bloques legislativos, para luego proceder a su votación individual.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-El bloque de Unión por Córdoba propone como miembros titulares del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial a los legisladores Graciela Ruiz y Juan Manuel Cid y como miembros suplentes a los legisladores Raúl Sánchez y Mirta Mussi.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Continúa la lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-El bloque de la Unión Cívica Radical propone como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial al legislador Miguel Nicolás y como miembro suplente a la legisladora Isabel Bianciotti.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Continúa la lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-El bloque Partido País propone como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial al legislador Orlando Sella y como miembro suplente a la legisladora Alicia Menta.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: a pesar de que con las votaciones que anteceden se habría cubierto el número de legislado-

res para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, nos parece que también tendríamos que someter a votación la moción que formulara el presidente del partido Frente Nuevo respecto de los postulantes que sugirió.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: me opongo a la posición manifestada por el legislador Carbonetti, atento a que ha quedado evidenciado en la Cámara el grupo completo de quienes integran el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, que de ese modo ha quedado conformado. Por ende, por Reglamento no corresponde la votación solicitada.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: seguramente no se entendió bien la propuesta del bloque, efectuada a través del legislador Carbonetti. La votación individual debía hacerse a través de los bloques, desde el mayoritario pasando por las distintas minorías. Por eso, Unión por Córdoba dejó expresamente sentado su rechazo a la propuesta del Partido Nuevo de la doctora Leiva.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: Unión por Córdoba tiene por objeto dejar fehacientemente acreditada la postura de esta Legislatura en el sentido de rechazar la moción que efectuara el presidente del Frente Nuevo. Si se hubiera seguido el orden de votación, habría quedado en segundo lugar y habría sido rechazada.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: haciéndonos eco de las palabras vertidas por la legisladora Olivero, debemos reconocer que estamos ante una sesión controvertida, que no sólo deja atrapados a los bloques de la minoría sino que también revela una pelea que ya comenzamos a sentir a diario y que se está haciendo carne en los cordobeses, que de ese modo quedan atrapados entre dos personas

porque no es más que una pelea entre dos personas que tienen responsabilidad de Gobierno, y los que estamos tenemos una responsabilidad institucional asistimos viendo cómo utilizan a quienes los acompañan institucionalmente en los distintos ámbitos, ya sea Concejo Deliberante y Legislatura, trasladando esa pelea que, repito, no hace más que dejarnos atrapados a quienes integramos las minorías.

Es lamentable ver que por un lado está la mayoría ejerciendo su hegemonía de número y por el otro, una minoría que no acepta las reglas de juego de la democracia y se levanta del recinto sin asumir la responsabilidad representativa.

Algún legislador deslizó la posibilidad de un pacto en este intento de designar a los miembros del Jurado de Enjuiciamiento, dejando afuera a la primera minoría. Quiero dejar sentada la posición de la Unión Cívica Radical en el sentido de que no asistimos a ningún pacto sino que aspiramos a ocupar el lugar que nos corresponde, dejando librado el resto de los lugares a la pelea a la que nos tienen acostumbrados y tenemos que asistir diariamente.

Reclamamos responsabilidad en el ejercicio de las funciones y que no nos dejen atrapados a las minorías, y sobre todo al pueblo de Córdoba, en esta pelea que no le hace bien a nadie.

Solicito que se nos permita abstenernos de votar o emitir una decisión sobre la propuesta del Partido Nuevo, que no está presente, y que constituye la primera minoría de esta Cámara.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente, la votación que hemos hecho ha tenido un vicio porque no se ha respetado el artículo 189 del Reglamento. Con respecto a la designación de autoridades y funcionarios, el Reglamento establece que la votación debe ser nominal.

Solicito, como moción, que se vuelva a votar, se deje de lado la votación nominal y se voten las mociones en el orden en que fueron formuladas.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada

por el legislador Arias.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración, la moción efectuada por el legislador Arias en el sentido de omitir la votación nominal.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por Secretaría se leerán las mociones en el orden que fueron formuladas por los distintos bloques.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-El bloque de Unión por Córdoba propone como miembros titulares del Jurado de Enjuiciamiento a los legisladores Graciela Ruiz y Juan Manuel Cid y como suplentes a los legisladores Raúl Sánchez y Mirta Mussi.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-El bloque del Frente Nuevo propone como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento a la legisladora María Fernanda Leiva y como suplente al legislador Massa.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Heriberto Martínez en el sentido de abstenerse de votar en la moción que acaba de ser leída por Secretaría, referida a la propuesta del Frente Nuevo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la moción del Frente Nuevo que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-El bloque de la Unión Cívica Radical propone como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial al legislador Miguel Nicolás y como miembro suplente a la legisladora Isabel Bianciotti.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-El bloque del Partido País propone como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial al señor legislador Orlando Sella y como suplente a la legisladora Alicia Menta.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Hemos concluido con la votación. Se comunicará a quien corresponda.

Conforme lo establecido en el artículo 6° de la Ley 7956 y sus modificatorias, corresponde que los miembros designados presten juramento ante esta Cámara, para lo cual invito a los señores legisladores a subir al estrado a prestar el juramento de ley.

-Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, la señora legisladora Graciela Raquel Ruiz y los señores legis-

ladores Juan Manuel Cid, Miguel Nicolás y Orlando Enrique Sella. (Aplausos).

-Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, las señoras legisladoras María Mirta Mussi y Alicia Susana Menta y el señor legislador Raúl Sánchez. (Aplausos).

-Jura por Dios y la Patria, el cargo de miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, la señora legisladora Isabel del Carmen Bianciotti. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión especial, invito al señor legislador Luis Carrara a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto, y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión especial.

-Es la hora 18 y 50.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo